



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

16692 Anuncio de rectificación de error en anuncio de licitación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del espacio público entorno calle Tirso de Molina".

Se ha observado error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente al expediente de contratación de la obra: "Acondicionamiento del espacio público entorno calle Tirso de Molina, en los apartados 9 y 10.B.2 del Anexo VII: Características del Contrato, en el sentido siguiente:

En el apartado 9 del Anexo VII, donde dice:

"...9. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA.

Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	6	D

..."

Debe decir:

"...9. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA.

Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	6	D

..."

Y en el apartado 10.B.2, donde dice:

"...

Se tendrá en cuenta que el plazo mínimo estipulado para la ejecución de las obras es de siete (6) meses y por tanto, éste es el límite por debajo del cual se considerará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria.

..."

Debe decir:

"...

Se tendrá en cuenta que el plazo mínimo estipulado para la ejecución de las obras es de seis (6) meses y por tanto, éste es el límite por debajo del cual se considerará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria.

..."

Las Torres de Cotillas a 30 de septiembre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.